Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 23.01.00.U2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 15/09/2023

Hora : 17:31 **Página** : 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO- UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Dirección :

Teléfono

ierono ;

Nro. Cons. : 124

Fax :

Fecha: 12/09/2023

Documento: PEDIDO 003765

R.U.C.

Concepto : ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA CEREMONÍA DE PREMIACIÓN DE LOS CONCURSOS ESCOLARES NACIONALES: J

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
528.00	UNIDAD	MEDALLA CON EST TÉRMINO DE REFERE ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		CANTIDADES	"297 medallas ORO "126 medallas PLATA "105 medallas BRONCE		
		ESPECIFICACIONES DE ESTUCHE	ESTUCHE DE CARTÓN RECUBIERTO DE TELA GAMUZA "Estuche para la medalla de cartón "Forrado de tela gamuza "Medidas adecuadas para la medalla de diámetro 08 cm. "354 estuches de color azul "126 estuches de color verde' "105 estuches de color guinda		
		LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICO	LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real Nº 114 CUSCO-CUSCO. PLAZO: El plazo de entrega del bien será de (15) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.		
			SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO.		
				TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





PERÚ

Ministerio de Educación Gobierno Regional Cusco Dirección Regional de Educación Cusco

UE 312 UGEL Cusco



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LOS CONCURSOS ESCOLARES NACIONALES:
JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES, EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA
ARGUEDAS", LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA, EL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE Y
LA XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" Y CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN
LECTORA "EL PERÚ LEE"

	1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA — ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA — UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO						
	2 OBJETO DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LOS CONCURSOS ESCOLARES NACIONALES: JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES, EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS", LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA, EL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE Y LA XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" Y CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE", pedido realizado por la Oficina de Educación Secundaria, del Área de Gestión pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusca.						
0	3. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de premiar a los estudiantes y docentes asesores ganadores de la etapa UGEL, de los Concursos Escolares Nacionales 2023, aprobado por Resolución Viceministerial № 091-2023-MINEDU, norma que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023.						
	4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa del PO) "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS ORIENTADAS A LOS APRENDIZAJES"						
	5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	 1.1 OBJETIVO GENERAL Contribuir en la promoción y participación en los Concursos Educativos 2023 de las/los estudiantes de las ILEE. públicas y privodas, que favorecen el desarrollo de actividades artísticoculturales, literarias, matemáticos, científicas y tecnológicas, creativas y de innovación, promoviendo el fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica. 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS						
	6.05 CRETWINKLEEN	#กับเรียงกับ อะเทรียนเลง > CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDALLAS						



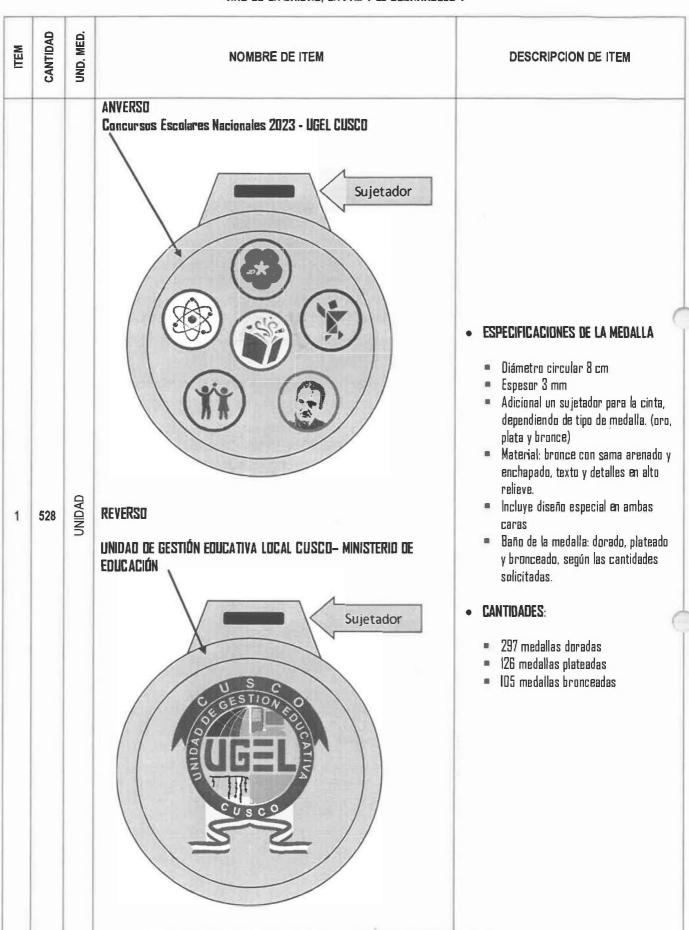
PERÚ

Ministerio de Educación Gobierno Regional Cusco Dirección Regional de Educación Cusco

UE 312 UGEL Cusco



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".



PERÚ

Ministerio de Educación Gobierno Regional Cusco

Oirección Regional de Educación Cusco

UE 312 UGEL Cusco



"AÑO DE LA UNIDAO, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

ITEM	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
2 528	UNIDAD	ESTUCHE DE CARTÓN RECUBIERTO DE TELA GAMUZA	 Estuche para la medalla de cartón Forrado de tela gamuza Medidas adecuadas para la medalla de diámetro 08 cm. 354 estuches de color azul 126 estuches de color verde 105 estuches de color guinda

7.	PERFIL DEL Contratista	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estada). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a l'UIT).
8.	LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICO	LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real Nº 114 CUSCO-CUSCO. PLAZO: El plazo de entrega del bien será de (15) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.
9.	CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	La conformidad de la compra será dada por el área usuoria "UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" del ámbito de la UGEL Cusco.
10.	FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega de los bienes. Para la procedencia del pago, el contratiste deberá presenter por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación: Copia de Orden de compra. Comprobante de pago outorizado por SUNAT. Cuenta CCI.
11.	CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción de los bienes a entregar, tanto del plazo y cantidad por la Oficina de Almacén; y la calidad será por la Oficina de Educación Secundaria, del área de Gestión Pedagógica, de la UGEL Cusco.
12.	PENALIDAD	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UTs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x Monto "F"x Plazo en días Donde "F" tiene los siguientes valores:
		a. Para plazos menores o iguales a sesento (60) días: "F" = 0.40 b. Paro plazos moyares a sesenta (60) días: "F" = 0.25





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

ANEXON°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

		nes Cárdenas, EL- Cusco							
Presen	<u>te</u>								
Median	te el	presente	el	suscrito,	postor	ylo	Representante	Legal	de
121441141		claro bajo jurar				\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	con		RUC
1.		impedimento onirataciones			el Estado.	conforme	e al artículo 11° de I	a Ley N° 3	0225,
2.	Ser respo	onsable de la v	eracidad	d y autenticida	ad de los de	ocument	Os e información qu	ie presenti	b.
3.	Conocer,	aceptar y som	eterme	a las condicio	ines y proc	edimient	os de la presente c	ontratació	n,
4.	 Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cottzación y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación. 								
5.	Conocer como en	las sanciones la Ley Nº 2744	conteni 14, Ley (das en la Ley del Procedimi	de Contra ento Admini	itaciones strativo	del Estado y su F General.	leglament	o, así
6.	Actuaré o	conforme a los	principio	os previstos e	n la Ley de	Contrata	aciones del Estado.		
Cusco,	de	del 2	2023						
				Nombres y Au esentante legal)		
			DNI	N° :					
			RUC	ON		-			

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el articulo 44º de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nutidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Sorvicios, si se contraviene lo Indicado en la presente Declaración Jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

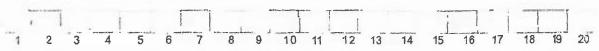
ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- CUSCO

Present	e									
EI	que	se	suscribe,	identificado	con rep	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de I:	Identidad	N°
1	re o Raz		dal:	e description on the description of	ATTACATES of Separation to	gaffilialistika n ustanada ssalin se yuuraanadista nt. sona yeteen	* Westernamphy market remarket proper tops designation or a	-		
RUC	: o Electro	ónico:		Teléfono:		ı Tı	eléfono Celula	ic		
	na de C					N	DNI:			

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionados o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta interbancaria (CCI).



NOMBRE DEL 13/ANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado COI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Deciara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecució: del contrato u orden de compra y servicio, con hunestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, partiripacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,

de

del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,	(Representate	Legal	de
),con Documento de Identidad N°	en rep	resentació	n də
en adelante EL CONTRATISTA con RUC Nº		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*****
declaro lo siguiente:			
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto e general, o cualquier beneficio o incentivo flegal en relación al contrato, que pueda constales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ases concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Esta 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-1	tituir un incumplin través de socios, tores o personas do, Ley N° 3022	niento a la integrante vinculadas 5, loa artic	ley, s de s, en
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrup a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo es citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	ción, directa o in- le administración	directamer n apodera	nte o dos,
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades com oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; a técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.			
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteri a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda ac		o, se some	lerá
Cusco, de Del 2023			
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empi	rosa		